

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****Resolución****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico N° EX-2024-38245448-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/22, 387/23 y modificatorios, 159/25, Dto 165/25, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2025-264-GACABA-SSAPAC, el Expediente Electrónico EX-2024-38245448-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que, por RESOLUCIÓN N° 2025-264-GCABA-SSAPAC se llamó a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Odontólogo/a de Planta, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes - TURNO MAÑANA - destinando dieciocho (18) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, seis (6) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CeSAC N° 35 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que no habiéndose al día de la fecha inscripto la cantidad de profesionales necesarios para la cobertura de los cargos vacantes, en atención a la citada Resolución, y en virtud de que resulta necesario e imprescindible contar con el profesional que desempeñe ese cargo se modifica parcialmente el art. 2° de la RESOL-2025-264-GCABA-SSAPAC extendiéndose el plazo de inscripción hasta el día 27/10/2025;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA**RESUELVE:**

Artículo 1°. – Modifíquese el Art. 2° de la RESOLUCIÓN N° 2025-264-GCABA-SSAPAC que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargo: Odontólogo/a de Planta

Profesión: Odontólogo/a

Unidad Organizativa de destino: CeSAC N° 35 del Área Programática de la zona geográfica de referencia del Hospital Gral. de Agudos Dr. J. M. Penna - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria Régimen horario: 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciocho (18) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, seis (6) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación

Fecha de apertura inscripción: 06/10/2025

Cierre de inscripción: 27/10/2025

Lugar de Inscripción: Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, sita en Av. Rivadavia 524 3° piso Of 316, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 9:30 a 14:30 hs.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información general en la página web).“ y ratifíquese el resto de sus términos.-

Artículo 2°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.-